



ADMINISTRACIÓN  
GENERAL DEL  
ESTADO

SUBDELEGACIÓN DO GOBERNO  
NA CORUÑA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EN A CORUÑA

OFICINA DE ESTRANXEIROS OFICINA DE EXTRANJEROS

### OFICINA DE EXTRANJEROS EN A CORUÑA

A partir del 15-abril-2010 la tramitación de expedientes de solicitud de **AUTORIZACIÓN DE TRABAJO y/o RESIDENCIA, y AUTORIZACIONES PARA ESTUDIOS** se efectuará mediante “**CITA PREVIA**”, en horario de 9 a 14 horas.

La “**CITA PREVIA**” podrá solicitarse a partir del 12-abril-2010, para los expedientes reseñados en horario de 9 a 12 horas en el teléfono número 981989360

Se significa que las **RENOVACIONES y MODIFICACIONES** de los citados expedientes podrán presentarse en las Oficinas de Correos o en cualesquiera otros de los Registros de la Administración General del Estado, Comunidad autónoma y Ayuntamientos, habilitados al efecto.

Los restantes trámites (Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión, Cédula de Inscripción, Informe Gubernativo de menores, notificación de variación de estado civil, domicilio y nacionalidad, entrega de documentación previamente requerida, Asilo) serán atendidos previa comparecencia en la Oficina de Extranjeros, por turno de llegada, para lo que se tendrá que obtener el correspondiente justificante de turno en el expedidor instalado a tal efecto en la Oficina, en horario de 9 a 13 horas.

La información sobre el estado de tramitación del expediente se obtendrá por medio del teléfono 90202222 y en la página web <http://www.mpr.es>



CORREO ELECTRONICO:

subdelegado\_gobierno.acoruna@map.es

Calle Real, 53  
15001 A CORUÑA  
TEL.: 981989327  
FAX.: 981989351